

**PROGRAMA CENTROS DE ACTIVIDADES INFANTILES -CAI-  
Línea de Acción *CAI INTERCULTURALES*  
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS**

**LOS PIES EN LA CABEZA**

*Siempre es bueno  
tener los pies en la cabeza  
dice mi taita,  
para que tus pasos  
nunca sean ciegos.*

**Hugo Hamioy Juagibioy  
Colombia**

## **Fundamentación**

Desde el inicio de su implementación, los Centros de Actividades Infantiles - CAI - buscan constituirse en un lugar para los niños, las niñas y los adolescentes, un lugar que los espera y que está especialmente diseñado para recibirlos. En tal sentido y en línea con la Ley de Educación Nacional N° 26.206<sup>1</sup> que dispone la creación de la Modalidad Intercultural Bilingüe para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, sus lenguas, cosmovisiones e identidades, desde el Programa Centros de Actividades Infantiles -CAI- se diseña la **Línea de Acción CAI Interculturales**.

Los CAI Interculturales son Centros que tienen sus sedes en escuelas cuya matrícula está conformada en mayor medida por niños, niñas y adolescentes que pertenecen a comunidades indígenas.

Asimismo, y en línea con los objetivos de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se promueve un diálogo mutuamente enriquecedor entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, propiciando el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias. En este sentido consideramos fundamental la participación de los referentes de las comunidades como perfiles institucionales del CAI en la educación de sus miembros más jóvenes, que anteriormente se imponía desde afuera.

Nuestra escuela heredó el mandato homogeneizante y moralizador que ha implicado, en sus diversas formas, el desconocimiento de la diversidad cultural que siempre estuvo presente en nuestro país y la imposición de un modelo cultural y moral dominante. Para muchos grupos, ingresar a la escuela implicó negar los rasgos identitarios propios en pos de participar en procesos de socialización. Para algunos, en consecuencia, permanecer en la escuela se tornó muy difícil. Desde hace ya varios años el mandato homogeneizador está siendo cuestionado ideológica y pedagógicamente y se están elaborando distintas políticas públicas desde la perspectiva del respeto a la diversidad cultural. Sin embargo, la inclusión social y educativa resulta todavía un desafío para la concreción del cumplimiento de derechos básicos para todos y cada uno de los niños y las niñas.

---

<sup>1</sup> Capítulo XI de la Ley de Educación Nacional N° 26.206: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, Artículo 52:  
[http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley\\_de\\_educ\\_nac1.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf)

Los CAI Interculturales se implementan en escuelas donde la diversidad cultural se hace presente y se vive en forma cotidiana. La interculturalidad puede ser definida como el reconocimiento de distintas culturas que, lejos de imponerse una por sobre otras o coexistir de manera aislada, se retroalimentan y enriquecen mutuamente. La perspectiva intercultural contempla no sólo el respeto a las diferencias sino también el respeto al conflicto que esas diferencias generan en los distintos ámbitos sociales donde se alojan. Por todo esto, desde los CAI entendemos la interculturalidad como una oportunidad de verdaderos encuentros entre tradiciones, elecciones, historias e intereses. Encuentros que, para ser tales, deben cumplir con la condición de que cada uno de los sujetos que participan en ellos salgan enriquecidos, conmovidos, transformados<sup>2</sup>.

Como todos los CAI, estos—ofrecen propuestas de talleres culturales y también el acompañamiento pedagógico de Maestros y Maestras Comunitarias comprometidos con la inclusión educativa que cuentan con formación específica en el acompañamiento de procesos interculturales y bilingüismo. Los destinatarios de las distintas propuestas son los alumnos, las alumnas y sus referentes familiares.

A lo largo del 2013 como fruto de un trabajo conjunto con la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) del Ministerio de Educación de la Nación, se decidió la apertura de 37 CAI Interculturales, en escuelas ubicadas en contextos urbanos cuya matrícula contara con más de un 50% de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas<sup>3</sup>.

La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se propone asegurar el acceso y la permanencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas, promoviendo la participación de sus representantes en la planificación, discusión, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas que tomen en cuenta sus particularidades culturales.

En este sentido, con la incorporación de nuevos actores institucionales CAI (coordinadores, maestros comunitarios, talleristas y auxiliares) comprometidos con el enfoque intercultural, se facilitará el andamiaje necesario para que los alumnos y las alumnas transiten exitosamente sus trayectorias escolares sin que ese recorrido suponga un conflicto con sus cosmovisiones, por el contrario, abriendo un diálogo mutuamente enriquecedor entre la institución y la comunidad.

El trabajo compartido con la Modalidad EIB consistió, entre otras tareas, en analizar conjuntamente las bases de datos de escuelas cruzando y/o articulando diferentes criterios:

- qué escuelas tienen una presencia fuerte de matrícula integrada por niños, niñas y adolescentes que pertenecen a comunidades indígenas.

---

<sup>2</sup> Micó, G. "Hacia un abordaje formativo de las situaciones de la vida cotidiana escolar", Schujman, Gustavo e Isabelino A. Siede. Comps. (2007). *Ciudadanía para armar: aportes para la formación ética y política*. Buenos Aires, Aique Educación.

<sup>3</sup> Se definió, para una primera etapa, abrir los CAI Interculturales en escuelas urbanas cuya matrícula fuera mayor a 100 alumnos y tuviera al menos el 50 % de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas. Los 37 CAI abiertos en el 2013 corresponden al 94% de la totalidad de escuelas relevadas con esas características. (Fuente: Relevamiento Anual 2011. DiNIECE. Ministerio de Educación. Realización: 7/03/13. Modalidad Educación Intercultural Bilingüe).

- cuáles son, a nivel nacional y en cada jurisdicción, los denominados *departamentos críticos*<sup>4</sup>, según los datos de repitencia en Escuela Primaria.
- cuáles son, a nivel nacional y en cada jurisdicción, los departamentos críticos según los datos de abandono en el Nivel Secundario.

En Mesas provinciales, junto con el equipo nacional y los equipos provinciales CAI, EIB y de la Dirección de Nivel Primario, se analizaron los resultados de ese entrecruzamiento de datos y se llevó a cabo un trabajo en territorio con los equipos jurisdiccionales CAI para terminar de definir la pertinencia de la apertura en cada sede propuesta para los CAI Interculturales.

### **Propósitos**

- Promover estrategias pedagógicas en las escuelas con población escolar perteneciente a pueblos indígenas que posibiliten mejoras en la atención educativa a la diversidad lingüística y cultural presente en el universo escolar.
- Generar acciones pedagógicas de fortalecimiento y acompañamiento que favorezcan la concreción de trayectorias escolares completas y continuas en los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a pueblos originarios.
- Proponer la participación en talleres que supongan el reconocimiento de las propias marcas de identidad y la ampliación de los universos culturales.
- Elaborar propuestas que permitan fortalecer los lazos entre la escuela, las familias y la comunidad.
- Promover en las escuelas el reconocimiento de la diversidad entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente distintas a fin de favorecer el diálogo intercultural en un marco de igualdad de derechos y de respeto hacia tales diferencias.

### **Perfil del Coordinador/a Institucional, las y los talleristas y los Maestros Comunitarios y las Maestras Comunitarias Interculturales Bilingües (MCIB)**

- Estar comprometidos con la inclusión social y educativa de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las distintas comunidades de pueblos indígenas.
- Preferentemente, conocer las lenguas de las comunidades a las que pertenecen los alumnos y alumnas que participan del CAI.

---

<sup>4</sup> Según DINIECE (2012), los departamentos críticos son aquellos que presentan los valores más altos articulando la tasa de repitencia con la cantidad de alumnos repitentes.

- Poseer estudios de Nivel Secundario (completo). Poseer, preferentemente, estudios de Nivel Terciario (o estar cursando alguna carrera en dicho nivel con formación específica en interculturalidad y bilingüismo).
- Tener experiencia de trabajo en vinculación con las comunidades indígenas a las que pertenecen los niños, niñas y adolescentes con quienes desarrollará sus tareas.
- Tener capacidad, iniciativa y predisposición para:
  - elaborar propuestas de actividades innovadoras que permitan ampliar los universos culturales de los y las estudiantes;
  - atender la diversidad de intereses y ritmos de aprendizaje;
  - promover la participación de todos los integrantes del grupo de que acompaña;
  - revisar su propia práctica compartiendo dudas y hallazgos en las reuniones semanales estipuladas para la reflexión y discusión con el equipo CAI;
  - favorecer la elaboración de propuestas y proyectos desde la perspectiva de la interculturalidad y el reconocimiento mutuo.

## **GESTIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN**

La implementación de la Línea de Acción conlleva una serie de acciones que los equipos jurisdiccionales realizan previa a la apertura de las sedes:

1. **Presentación de la Línea de Acción a nivel jurisdiccional**, convocando a una Mesa de Trabajo a los equipos de la Dirección de Nivel Primario, de la Modalidad EIB y otros referentes que trabajan a nivel territorial y que el equipo considere oportuno sumar, para planificar y tomar decisiones conjuntamente sobre la implementación de la Línea.
2. **Selección de las escuelas sede** requiere un trabajo territorial por las escuelas de toda la provincia con el propósito de analizar caso por caso la pertinencia de la apertura de un CAI Intercultural. Esto es fundamental debido a que las sedes propuestas por el equipo nacional no siempre cumplen con los requisitos (cantidad de alumnos, por ejemplo) y tienen particularidades que las dejan por fuera de los criterios de selección; por ejemplo:
  - varias escuelas que pertenecen a la Modalidad EIB son de jornada completa, lo cual impide el tiempo y el espacio de trabajo a contraturno, además de tener los alumnos y las alumnas una carga horaria de escolaridad de 40 hs semanales;
  - otras no son consideradas como pertenecientes a la Modalidad EIB y, sin embargo, por el lugar donde están situadas, reciben una población mayoritariamente indígena.

Estas son sólo algunas, pero en cada jurisdicción podrán surgir otras cuestiones a tener en cuenta en la selección de las sedes de CAI Interculturales.

3. **Presentación de la Línea de Acción a nivel institucional**, convocando a los supervisores, directivos, al equipo institucional CAI y a los referentes de la comunidad en cada sede, para generar espacios de discusión y armado del proyecto socioeducativo del CAI (PSE) acorde con los intereses de esa escuela y esa comunidad.
4. **Mesas de trabajo con los nuevos equipos institucionales CAI** en las dos horas de reunión semanal los *Cuadernos de Notas*<sup>5</sup> del Programa y los lineamientos generales de este documento de presentación de la Línea, para determinar las tareas específicas de cada uno de los perfiles y para orientar a los equipos en la elaboración de propuestas diversas que amplíen los universos culturales y fortalezcan las trayectorias escolares de los niños y las niñas.
5. **Mesas de trabajo con los referentes de la comunidad** para generar instancias de participación y acuerdos entre los equipos CAI y los representantes de las comunidades indígenas para de la implementación del CAI en esa localidad.

**Mesas de trabajo regionales** para la toma de decisiones y la elaboración de acuerdos y articulaciones entre las escuelas CAI sede con los directores de otras escuelas con matrícula perteneciente a pueblos indígenas y otros actores del sistema con diferentes grados de responsabilidad.

Ministerio de Educación  
Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas  
**Coordinación de programas para la inclusión**  
**Equipo Nacional CAI – DNPS** 011 4129- 1812  
[dnps-primaria@me.gov.ar](mailto:dnps-primaria@me.gov.ar)

Gabriela Fiotti - Mónica Barrumeres – Zulma Alarcón - Silvina Toledo - Silvina Silva – Adriana Varela- Inés Zúñiga - Claudia Zysman - Romina Costa- Guillermo Micó - Mariela Helman - Valeria Baruch - Jaime Bermúdez  
Sabrina Lois - Fernanda Rodríguez - Paola Campa - Mariana Bregua

<sup>5</sup> En particular, *Cuaderno de Notas I Centros de Actividades Infantiles*:  
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/66165/Cuaderno%20de%20Notas%20I%20CAI-.pdf?sequence=1>; *Cuaderno de Notas II, Los equipos CAI*:  
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/66166/CAI%20Cuaderno%20II.pdf?sequence=2> y *Cuaderno de Notas IV. Maestras y Maestros Comunitarios*:  
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/77916/CAI%20Cuaderno%20IV.pdf?sequence=1>.